

MENDOZA, 23 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3048/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Nicolás Javier GALLAR a la cátedra "Taller de Gráfica Experimental", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Nicolás Javier GALLAR cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Nicolás Javier GALLAR (Registro N° 22.548 - D.N.I. N° 35.514.626), a la cátedra "Taller de Gráfica Experimental", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2014.

ARTÍCULO 2º.- El alumno Nicolás Javier GALLAR deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

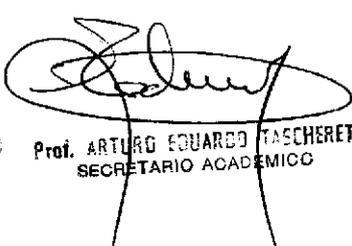
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**186**

F. A.
ecm.


  
Téc. Univ. MARTIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO